



## Administración Local

### Mancomunidades de Municipios

#### OMAÑA-LUNA

Resolución de 28 de mayo de 2026, de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios Omaña-Luna (León), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2026.

Mediante Resolución de 28 de mayo de 2026, del Presidente de la Mancomunidad de Municipios Omaña-Luna (León), se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Mancomunidad de Municipios Omaña-Luna para el año 2026, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal laboral:

| Categoría laboral | Núm. de plazas | Régimen      | Jornada  | Forma de acceso          |
|-------------------|----------------|--------------|----------|--------------------------|
| Conductor-Peón    | 1              | Laboral fijo | Completa | Concurso-oposición libre |

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Presidente de la Mancomunidad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, o el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición optativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimarse conveniente a su derecho.

En Los Barrios de Luna, a 28 de mayo de 2026.–El Presidente, Jesús Darío Suárez González.